

Ref.: Resolució de Contratació Laboral.

Nº expediente: Ref. 2019-2MANT

Valencia, 25 de julio de 2019

### **RESOLUCIÓN DE CONTRATACIÓN ADOPTADA POR EL DIRECTOR GERENTE**

Antonio Aracil García, Director Gerente de la Fundación Universidad – Empresa de Valencia (en adelante “la Fundación”), en virtud de los poderes otorgados por Acuerdo 1/90 de 5 de febrero, del Consejo Ejecutivo de la Fundación, elevado a Escritura Pública ante el notario de Valencia D. Octavio Talón Martínez, con el número 237 de su Protocolo,

#### **MANIFIESTA**

- I. Que con fecha 14 de mayo de 2019, el Director Gerente de la Fundación aprobó las bases para la contratación del puesto de Encargado de Mantenimiento de la Fundación Universidad – Empresa de Valencia.

El tipo de contrato cuyo procedimiento se resuelve mediante la presente es un contrato laboral indefinido a tiempo completo y en turnos de mañana y tarde en semanas alternas, con una retribución bruta anual de 20.506,10€ divididas en catorce mensualidades y para la realización de las funciones definidas en las bases para la contratación publicadas en el Portal de Transparencia.

- II. Que en esa misma fecha se publicaron las Bases en el Portal de Transparencia de la Fundación, en LABORA (antes SEVEF), y Cámara de Comercio, finalizando el plazo de presentación de candidaturas en fecha 24 de mayo 2019, a las 14:00 horas.
- III. Que, según consta en el certificado del Registro de Entrada de la Fundación de fecha 28 de mayo de 2019, en el plazo estipulado se presentaron once candidaturas cuya identidad consta en el citado certificado que se une al expediente.
- IV. Que los criterios de valoración acordados por el Director Gerente según el procedimiento de contratación fueron los siguientes:

Ref.	Criterios	Ponderación
<b>A</b>	<b>Formación</b>	<b>10</b>
A.1	Cursos en mantenimiento de edificios, Informática, ofimática, audiovisuales, electrónica superiores duración superior a 100 h. (2 puntos por cada curso)	6
A.2	Cursos en mantenimiento de edificios, Informática, ofimática, audiovisuales, electrónica con duración entre 20 h. y 100 h. (0,5 puntos por cada curso)	3
A.3	Otra formación 0,2 puntos por curso	1
<b>B</b>	<b>Experiencia profesional</b>	<b>7</b>
B.1	Experiencia profesional mediante relación laboral o mercantil (1 punto por año trabajado)	7
<b>C</b>	<b>Idiomas</b>	<b>3</b>
C.1	Valenciano elemental A1	1
C.2	Ingles elemental A1	1
C.3	Otro idioma	1
	<b>Total (A+ B+ C)</b>	<b>20</b>

- V. Que en fecha 29 de mayo de 2019, se procedió a analizar el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos en las bases de la oferta publicada en el Portal de Transparencia, en LABORA (antes SEVEF) y Cámara de Comercio según documentación presentada de los candidatos, en base a los criterios de valoración acordados en el procedimiento de contratación:

CRITERIOS
1. FP u otros estudios equivalentes en una de las siguientes especialidades electrónica y electricidad, imagen y sonido, mantenimiento electrónico o similar.
2. Conocimientos informáticos a nivel usuario.
3. Experiencia de trabajo en puesto de mantenimiento de 2 años.

- VI. Que según consta en el acta de reunión del Comité de Selección para la contratación del puesto de encargado de mantenimiento, en la misma fecha, el resultado de la valoración fue el siguiente:

- *“Admitir a los siguientes candidatos al haber presentado los requisitos mínimos exigidos en las bases:*

CANDIDATOS	
CÓDIGO DNI	APELLIDOS NOMBRE
7159	CÓRDOBA GONZÁLEZ, JOAQUÍN
9136	TOMÁS CORTÉS, VÍCTOR
6683	PONS MUÑOZ, ANDRÉS
4826	SENTANDREU BENAVENT, JUAN JOSE
3037	RAMÍREZ NAVARRO, SERGIO ANTONIO

- VII. Que en la misma fecha se convoca a la siguiente fase del procedimiento a los candidatos admitidos, al primer ejercicio (tipo test) en fecha 4 de junio de 2019 a las 9:00 horas, en las instalaciones de la Fundación.
- VIII. Que la lista de admitidos fue publicada en el Portal de Transparencia de la Fundación.
- IX. Que en fecha 14 de junio de 2019, a las 9:00 horas, en las instalaciones de la Fundación se convoca a la siguiente fase del procedimiento a los candidatos admitidos, al segundo ejercicio (caso práctico).
- X. Que los resultados fueron publicados en el Portal de Transparencia de la Fundación.
- XI. Una vez superado los dos ejercicios, se valoraron los méritos según la documentación aportada.
- XII. Que los resultados fueron publicados en el Portal de Transparencia de la Fundación
- XIII. Que en fecha 16 de julio, se realiza la última fase: Entrevista personal, a las tres personas que han obtenido la mayor puntuación, hasta el momento.

CANDIDATOS		Puntuación 1º Ejercicio Test	Puntuación 2º Ejercicio Practico	Méritos	PUNTUACIÓN TOTAL
7159	CÓRDOBA GONZÁLEZ, JOAQUÍN	21	36,9	19	<b>76,9</b>
9136	TOMÁS CORTÉS, VÍCTOR	20	25,1	14,5	<b>59,6</b>
6683	PONS MUÑOZ, ANDRÉS	19	37	2	<b>58</b>

XIV. Que en virtud de lo anteriormente manifestado.

### RESUELVO

I. **Aprobar la valoración realizada por el Comité de Selección, siendo el resultado de la misma el siguiente:**

CANDIDATOS		Puntuación Ejercicio Test	Puntuación Ejercicio Practico	Méritos	Entrevista	PUNTUACIÓN TOTAL
7159	CÓRDOBA GONZÁLEZ, JOAQUÍN	21	36,9	19	<b>2</b>	<b>78.9</b>
9136	TOMÁS CORTÉS, VÍCTOR	20	25,1	14,5	<b>3</b>	<b>62,6</b>
6683	PONS MUÑOZ, ANDRÉS	19	37	2	<b>3.75</b>	<b>61.75</b>

II. **Contratar al Candidato número 1** cuya identidad figura en el expediente de contratación al haber obtenido la mayor puntuación, **un total de 78.9 puntos** y al haber sido el candidato mejor valorado tras la fase de entrevista.

III. **Formar una bolsa** de trabajo para el puesto de encargado de mantenimiento de la Fundación Universidad – Empresa de Valencia con los dos candidatos siguientes mejor puntuados, con duración de un año a contar desde el día de publicación de la presente resolución, formando dicha bolsa los siguientes candidatos:

CANDIDATOS		Puntuación Ejercicio Test	Puntuación Ejercicio Practico	Méritos	Entrevista	PUNTUACIÓN TOTAL
9136	TOMÁS CORTÉS, VÍCTOR	20	25,1	14,5	<b>3</b>	<b>62,6</b>
6683	PONS MUÑOZ, ANDRÉS	19	37	2	<b>3.75</b>	<b>61.75</b>

**IV. Notificar esta Resolución a todos los candidatos y publicarlo en el Portal de Transparencia.**

Lo que se decide a los efectos oportunos en,

Valencia a 25 de julio de 2019

  
  
Antonio Aracil García  
Director Gerente de la Fundación  
Universidad – Empresa de Valencia  
(ADEIT).

